CONVOCATORIA ELECCIÓN REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ
Periodo: 2023-2026

LISTADO DE ADMITIDOS

No.	POSTULADOS	MOTIVO
1	PRINCIPAL: ELIA YANIRA ANGARITA NOVOA (PERSONA NATURAL) SUPLENTE: OSCAR ORLANDO RUBIO CAICEDO (PERSONA NATURAL)	Cumple con el perfil, la experiencia solicitada y demás requisitos exigidos en el pliego de condiciones de la convocatoria elección de revisor fiscal de la CCSJ 2023-2026. (Acápites II, III y aspectos especiales de la propuesta de revisoría fiscal)

LISTADO DE NO ADMITIDOS

No.	POSTULADOS	MOTIVO
1	PRINCIPAL: ADRIANA MARIA SANCHEZ MUÑOZ (PERSONA NATURAL) SUPLENTE: ANDRES GUILLERMO AGUILAR VANEGAS (PERSONA NATURAL)	-El suplente no cuenta con experiencia en Revisoría Fiscal. -El suplente no tiene conocimiento sobre el funcionamiento de la evaluación del control interno. -Los certificados aportados por el principal y el suplente sobre antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores no cumplen con el termino de expedición solicitado en la convocatoria. -El suplente no cuenta con experiencia en aplicación a NIIF. - No se anexan las aceptaciones del cargo ni del principal ni del suplente. - No se anexa autorización para verificación de la información suministrada. - La Propuesta presentada contiene el nombre y la firma de los aspirantes, pero no contiene la

		dirección, teléfono y correo electrónico. - La propuesta no se presentó en medio magnético, ni en sobre sellado como lo estipula la convocatoria en su acápite III. FECHA, LUGAR, HORA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
2	PRINCIPAL: CARMEN EDITH SUAREZ BARRETO (PERSONA NATURAL) SUPLENTE: CARLOS ARTURO CASTRO PEREZ (PERSONA NATURAL)	- La propuesta no se presentó en medio magnético, ni en sobre sellado como lo estipula la convocatoria en su acápite III. FECHA, LUGAR, HORA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
3	T&H CONSULTORIAS (PERSONA JURÍDICA)	-No se acredita experiencia en la aplicación de las normas internacionales de información financiera NIIF de la persona jurídica debido a que hubo certificaciones se expidieron sin funciones. - No existe certificaciones que acrediten conocimiento de las NIIF. - El postulado no presento autorización a la Cámara de Comercio de San José para la verificación de toda la información suministrada. - La propuesta no se presentó en medio magnético, y no estaba foliada como lo estipula la convocatoria en su acápite III. FECHA, LUGAR, HORA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

En relación a los NO admitidos, se aclara que en la Convocatoria Elección Revisor Fiscal de la Cámara de Comercio de San José, periodo 2023-2026, en el folio No. 11 estipula lo siguiente:

NOTA: el incumplimiento o ausencia de alguna especificación hecha en esta invitación será causal de rechazo de la propuesta (…)

Dada, en San José del Guaviare a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ